Nombre de la Entidad:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Periodo Evaluado:	ENERO - JUNIO DE 2024

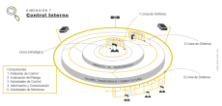

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes del sistema se encuentran funcionando de manera equilibrada y articulada al proceso administrativo, en el cual deben intervenir todos los servidores como responsables del control. Con esto se busca garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se hace necesario continuar fortaleciendo la gestión integral de cada uno de los componentes y fomentar procesos de autocontrol en la cultura organizacional y de esta manera alcanzar un mejor desplieque del Sistema de Control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo, se evidencia el cumplimiento de los objetivos, la adopción de políticas y procedimientos que permiten ejercer los controles que se han diseñado para todos los procesos de la entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha establecido en su Política de Gestión de Riesgos los roles y responsabilidades de cada una de las Líneas de Defensa, las cuales han sido revisadas en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Con esto se proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo. Es necesario continuar trabajando para mejorar la comunicación entre las líneas de defensa y lograr una definitiva articulación de funciones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	La Gobernación asegura su Ambiente de Control y dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno, en donde se promueve la integridad y valores éticos, de igual manera se evidencia el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para fortalecer este componente. En este componente se evalúan 24 requisitos, se observa que los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Por ultimo en el 4% de los criterios de evaluación, No se encuentran controles, por lo tanto, no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha. **Oportunidades de mejora:** • Se debe adelantar el análisis sobre el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. • Impulsar estrategias para garantizar la transferencia de conocimiento del personal en etapa de retiro a los funcionarios que continúan, en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación. • Se recomienda la elaboración del plan de acción correspondiente y la Adopción del proceso de la Gestión de los Conflictos de interés que contemple los siguientes aspectos: Identificar áreas con riesgo relacionados con conflicto de intereses, realizar sensibilización, Implementar canales de comunicación y denuncia de situaciones que puedan configurar conflicto de intereses. Hacer seguimiento a la publicación y divulgación proactiva de información que señala la Ley 2013 de 2019.	92%	El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del modelo de Control Interno, en el se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad, la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido." La Gobernación asegura un Ambiente de Control que le permite disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En este componente se evalúan 24 requisitos, los cuales se encuentran agrupados en 5 lineamientos que contempla el formato dispuesto por el DAFP, ante lo cual se observa lo siguiente: En el 87% de los criterios de evaluación, se observa que los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 8.3% de los criterios, los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. Por ultimo en el 4.2% de los criterios de evaluación, No se encuentran controles, por lo tanto, no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha. **Oportunidades de mejora:** • Revisar y realizar los ajustes pertinentes en la herramienta utilizada para medir el impacto de la capacitación en función del desempeño laboral. • Se debe adelantar el análisis sobre el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. • Establecer los mecanismos institucionales que permitan diseñar políticas para el manejo de conflictos de interés. • Impulsar estrategias para garantizar la transferencia de conocimiento del personal en etapa de retiro a los funcionarios que continúan, en el marco de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	4%
Evaluación de riesgos	Si	94%	Bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad se garantiza una visión independiente y objetiva sobre la administración de los riesgos, verificando que las actividades realizadas identifican, evalúan y gestionan de manera oportuna y eficaz, tanto de forma preventiva como reactiva, los eventos potenciales, internos y externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. En este componente se evalúan 17 requisitos, que se agrupan en 4 lineamientos y ante lo cual se observa lo siguiente: En el 88% de los criterios, los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 12% de los criterios evaluados, los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas** • Se mantiene actualizada la Política de Administración de Riesgos, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública se somete a monitoreo. • Se diseñó guía de administración de riesgos de gestión conforme a los lineamientos DAFP. • En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presentan y analizan los resultados de los informes de seguimiento y monitoreo al mapa de riesgo. **Aspectos por mejorar:** • Se recomienda a las dependencias, en articulación con la Secretaría de Planeación, desarrollar acciones para la apropiación de la política de administración de riesgo con el fin de fortalecer la cultura de gestión del riesgo en la entidad. • Se hace necesario desarrollar acciones de divulgación, socialización, capacitación e implementación de la política de administración de riesgos, haciendo énfasis frente a las acciones derivadas de la materialización de riesgos. • Desde la Alta Dirección se debe evaluar las fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. • Se requiere fortalecer la evaluación de la eficacia de los controles implementados para los riesgos asociados a actividades tercerizadas. • Analizar el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales	91%	Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y de esta forma la Gobernación garantiza una visión independiente y objetiva sobre la administración de los riesgos, verificando que las actividades realizadas bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la organización, identifican, evalúan y gestionan de manera oportuna y eficaz, tanto de forma preventiva como reactiva, los eventos potenciales, internos y externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. En este componente se evaluaron 17 requisitos, que se agrupan en 4 lineamientos y ante lo cual se observa lo siguiente: En el 94% de los criterios, los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 6% de los criterios evaluados, los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas:** • Se mantiene actualizada la Política de Administración de Riesgos, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública se somete a monitoreo. • Se diseñó guía de administración de riesgos de gestión conforme a los lineamientos DAFP. • En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presentan y analizan reportes expuestos por la Segunda y Tercera Línea de Defensa. **Oportunidades de mejora:** • Analizar el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales • Desde la Alta Dirección se debe evaluar las fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. Se recomienda se presenten en el CICCI los informes de resultados de la gestión del riesgo, por parte de los responsables de su elaboración. • Se recomienda a las dependencias, en articulación con la Secretaría de Planeación, desarrollar acciones para la apropiación de la política de administración de riesgo con el fin de fortalecer la cultura de gestión del riesgo en la entidad. • Se hace necesario desarrollar acciones de divulgación, socialización, capacitación e implementación de la política de administración de riesgos, haciendo énfasis frente a las acciones derivadas de la materialización de riesgos. • Se requiere fortalecer la evaluación de la eficacia de los controles implementados para los riesgos asociados a actividades tercerizadas.	3%
Actividades de control	Si	96%	La Gobernación continua en el proceso de definición y desarrollo de actividades de control que permitan la gestión de los riesgos. De igual forma se implementan políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. En el 92% de los criterios, los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 8% los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas.** •Se cuenta con la segregación de funciones, manual de funciones y competencias, roles y responsabilidades de cada una de las dependencias. • Se garantiza el monitoreo a acorde con la política de administración de riesgo establecida, verificando que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados y se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. • Se tienen definidas políticas y procedimientos como controles preventivos en todos los niveles de la entidad y en las etapas de los procesos. • El Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 se encuentra integrado de forma adecuada a la estructura de control de la gobernación. • La entidad define y desarrolla actividades de control generales sobre la tecnología, que apoyan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. **Oportunidades de mejora:** • Se refiera la importancia de diseñar acciones de divulgación, socialización, capacitación e implementación de la guía de administración de riesgos por procesos, en donde se define la metodología para la evaluación de la efectividad de los controles asociado a riesgos de gestión. •Diseñar y desarrollar actividades de control que permitan identificar y documentar las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados. • Establecer actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	96%	La gobernación continua en el proceso de definición y desarrollo de actividades de control que permitan la gestión de los riesgos hasta niveles aceptables que permitan la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. De igual forma se implementan políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. En este componente se evalúan 12 requisitos, los cuales se agrupan en 2 lineamientos, ante lo cual se observa lo siguiente: En el 92% de los criterios, los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 8% los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas.** • Se garantiza el monitoreo a acorde con la política de administración de riesgo establecida, verificando que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados y se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. • Se tienen definidas políticas y procedimientos como controles preventivos en todos los niveles de la entidad y en las etapas de los procesos. • La entidad define y desarrolla actividades de control generales sobre la tecnología, que apoyan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. **Oportunidades de mejora:** • Se refiera la importancia de diseñar acciones de divulgación, socialización, capacitación e implementación de la guía de administración de riesgos por procesos, en donde se define la metodología para la evaluación de la efectividad de los controles asociado a riesgos de gestión. •Diseñar y desarrollar actividades de control que permitan identificar y documentar las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados. •Se recomienda se desarrollen actividades para la divulgación, socialización e implementación de la política de administración de riesgos • Establecer actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	0%
Información y comunicación	Si	87,50%	En el 71% de los criterios, los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 8% los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva. En el 21% los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas:** •La Entidad cuenta con procesos y procedimientos claros, documentados y socializados para el manejo de la información entrante y para dar las respuestas a las PQRSD presentadas. • La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. • La entidad cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación e interacción con los grupos de valor externos • La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). **Oportunidades de mejora:** • Socializar los sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. • Diseñar procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. • Diseñar canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares, los cuales cuenten con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. •Se recomienda articular con la Secretaría de las Tics la formulación de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, soportado en herramientas de análisis de datos (Big Data) e inteligencia artificial. • Desarrollar e implementar actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. • Desarrollar e implementar controles que faciliten la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos.	89,00%	Este componente señlica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno. En este componente se evalúan 14 requisitos agrupados en 3 lineamientos, ante lo cual se observa lo siguiente: En el 86% de los criterios, los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 14% los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas:** •La Entidad cuenta con procesos y procedimientos claros, documentados y socializados para el manejo de la información entrante y para dar las respuestas a las PQRSD presentadas. • La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. • Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. • La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). **Oportunidades de mejora:** • Diseñar procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. • Socializar los sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. •Se recomienda articular con la Secretaría de las Tics la formulación de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, soportado en herramientas de análisis de datos (Big Data) e inteligencia artificial. • Desarrollar e implementar actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. • Desarrollar e implementar controles que faciliten la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos.	-1,50%
Monitoreo	Si	96%	En este componente se evalúan 14 requisitos agrupados en 2 lineamientos, ante lo cual se observa lo siguiente: En el 93% de los criterios de evaluación, se observa que los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 7% los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas:** • Desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se discute y aprueba el Plan Anual de Auditoria, lo que permite Planificar las Auditorias y Seguimientos a ejecutar en la vigencia y de esta forma evaluar la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno. • A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan los riesgos para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora. • Se realizan por parte de la Secretaría de Control Interno evaluaciones independientes periódicas que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. • Se realiza seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y autoevaluaciones realizadas. • Los informes recibidos de entes externos se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción. **Oportunidades de mejora:** • Fortalecer los procesos de autoevaluación que permitan generar los respectivos planes de mejora y adelantar la verificación del avance y cumplimiento de las acciones planteadas • Se requiere fortalecer la evaluación de los controles para los riesgos de los procesos y servicios tercerizado	96%	Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del Control Interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. En este componente se evalúan 14 requisitos agrupados en 2 lineamientos, ante lo cual se observa lo siguiente: En el 93% de los criterios de evaluación, se observa que los controles se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En el 7% los controles se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. **Fortalezas:** • A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora. • Se realizan por parte de la Secretaría de Control Interno evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. • Se realiza seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y autoevaluaciones realizadas. • Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción. **Oportunidades de mejora:** • Fortalecer los procesos de autoevaluación que permitan generar los respectivos planes de mejora y adelantar la verificación del avance y cumplimiento de las acciones planteadas • Se requiere fortalecer la evaluación de los controles para los riesgos de los procesos y servicios tercerizado • Se hace necesario continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol.	0%